

DECRETO N° 2592

TEMUCO, 27 JUN. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 130 de fecha 28 de febrero de 2025, que aprueba las Bases Administrativas para la Propuesta Publica N° 04-2025, "CRUCE SEGURO COLEGIO EMPRENDER" ID 1658-67-LE25.

1. El Decreto Alcaldicio N° 226 de fecha 10 de abril 2025, que adjudica la Propuesta Publica N° 04-2025, "CRUCE SEGURO COLEGIO EMPRENDER" ID 1658-67-LE25, al oferente MASVIAL SPA, rut 76.803.479-6.- por un monto de \$28.302.929.- IVA incluido

2. El Decreto Alcaldicio N° 1837 de fecha 09 de mayo 2025, que aprueba contrato mediante escritura pública celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la empresa MASVIAL SPA, de fecha 25 de abril del 2025 para la obra "CRUCE SEGURO COLEGIO EMPRENDER"

3. La carta de la Empresa Contratista, ingresada en Of. de Partes con fecha 02 de junio de 2025, providencia N° 4256, en la cual informa el término de la Obra y solicita la Recepción Provisoria de la misma.

4. El Decreto Alcaldicio N° 2429 de fecha 19 de junio del 2025, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la obra "CRUCE SEGURO COLEGIO EMPRENDER"

5. El acta de Recepción Provisoria de la Obra, que con fecha 26 de junio del 2025, recepciona la obra "CRUCE SEGURO COLEGIO EMPRENDER"

6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 26 de junio de 2025 de la obra "CRUCE SEGURO COLEGIO EMPRENDER"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JAR/JHV/ach

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Departamento de Gestión Interna.
- Dirección de Tránsito y Transporte Publico
- Contratista. Masvial SpA



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



1080 31/2283